



NACIONAL

QUERER ES PODER

El Gobierno tiene todos los instrumentos para impedir que ETA-Batasuna se presente a las elecciones del 27-M y debe impedirlo

Ignacio Astarloa, Secretario Ejecutivo de Justicia y Libertades Públicas del Partido Popular, ex secretario de Estado de Seguridad

El próximo 27 de mayo se celebran elecciones locales, forales y autonómicas. En las pasadas elecciones de esta naturaleza, hace cuatro años, ETA no logró presentarse a los comicios, una vez ilegalizada Batasuna, aunque lo intentó por todos los medios. De cara a estas elecciones hay, cuando menos, cuatro cosas seguras: I) que ETA va volver a intentarlo; II) que la Ley de Partidos lo impide; III) que, según se ha demostrado en el pasado, el Estado de Derecho tiene los recursos jurídicos y policiales para evitarlo; y IV) que ello requiere una acción decidida del Gobierno, que es quien tiene, al margen de la posible actuación de oficio del Tribunal, la capacidad jurídica y material para dirigir la actividad policial e impugnar ante el Tribunal Supremo cualquier intento de los terroristas de volver a los Ayuntamientos, al Parlamento de Navarra y a las Juntas forales.



FOTO: EFE

El etarra Sergio Lezkano protege a Arnaldo Otegui

I

Que ETA-Batasuna tiene como prioridad volver a las instituciones en las elecciones municipales y forales es evidente. Lo lleva anunciando repetida y descaradamente desde hace meses, y, por si había dudas, dos encapuchados han publicado un comunicado-entrevista para apoyarlo dando un ultimátum al Gobierno Zapatero.

La estrategia de sucesión operativa de Batasuna de cara a las elecciones está puesta en marcha a todos los niveles. Una estrategia que, en palabras del Tribunal Supremo, se enmarca en la línea trazada por ETA para los procesos electorales que han seguido a la disolución y que queda al descubierto en los Zutaibes incautados a la banda terrorista. Otegui alardea de ella con total osadía: van a presentar una gran marca electoral, “como lo que somos” y piensan obtener un gran resultado.

Pretenden vencer masivamente la ilegalización, convencidos de que, si inutilizan la Ley de Partidos, habrán superado uno de los mayores daños que se les ha inflingido. Pero persiguen también, de manera acuciante, recuperar el inmenso poder municipal, volver a disfrutar de importantes ingresos, colocar a cientos de personas y disponer de los datos del censo electoral. No es asunto menor: hablamos de 1.000 millones de euros para la caja única de los diferentes frentes estratégicos de ETA y de 49 alcaldías, 680 concejalías en el País Vasco y 211 en Navarra. Y hablamos de poder multiplicar el apoyo social y las subvenciones a los proyectos de los terroristas y de reforzar su objetivo sangriento de independencia y de impunidad.

Para ello pueden utilizar trucos diversos, como la creación de un nuevo partido, la presentación de decenas de agrupaciones electorales, la utilización instrumental de partidos ya registrados, o, por supuesto, la presentación del PCTV, partido instrumentalizado por Batasuna-ETA en las elecciones vascas de 2005, cuya ilegalización debió plantearse entonces, impidiéndolo la inacción de Gobierno y Fiscalía, frente a las repetidas reclamaciones del Partido Popular, la evidencia de los informes policiales y el estupor general de la sociedad.

Como era de temer, dados los antecedentes y la importancia que ETA concede a su retorno a las instituciones, está intentando el fraude masivamente por todas esas vías. En el momento en que esto se escribe, previo a la formalización de las candidaturas, han presentado en el Registro de Partidos a la nueva formación Abertzale Sozialisten Batasuna. También disponen libremente del PCTV, no recurrido por el Gobierno. Han revitalizado al menos uno de sus partidos durmientes, como es Acción Nacionalista Vasca, formación fundadora de Herri Batasuna. Y al mismo tiempo han desarrollado una gran movilización con total impunidad, constituyendo y presentando plataformas pueblo a pueblo.

II

Todas estas posibilidades de fraude que acaban de describirse están previstas y prohibidas expresa y concretamente por una sólida Ley de Partidos.

Una vez ilegalizado un partido político (caso de Batasuna, tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de marzo de 2003), la Ley Orgánica de Partidos 6/2002 ha previsto los efectos de su disolución (cese inmediato de su actividad, liquidación patrimonial...), ocupándose expresamente de proscribir el fraude que signi-

ficaría pretender su continuidad. Así, por una parte, “se presumirá fraudulenta y no procederá la creación de un nuevo partido o la utilización de otro ya inscrito en el Registro que continúe o suceda la actividad de un partido declarado ilegal y disuelto” (art. 12.1.b). Y, por otra, “no podrán presentar candidaturas las agrupaciones de electores que, de hecho, vengan a continuar o suceder la actividad de un partido político declarado judicialmente ilegal y disuelto” (disp. adic 2ª.1, que modifica el artículo 44.4 de la LOREG).

Esa continuidad o sucesión es apreciada y declarada en todos los casos por la Sala del Tribunal Supremo que decretó la ilegalización, en trámite de ejecución de sentencia y de acuerdo con una serie de criterios establecidos en la propia Ley de Partidos (art. 12. 2 y 3 y disposición adicional 2ª.1).

III

La Ley es, por tanto, clara frente a cualquiera de los intentos de fraude de Batasuna. Pero debe tenerse presente que la aplicación de las previsiones legales que acaban de resumirse requiere una férrea voluntad política y una intensa actividad del Estado, acreditada con experiencias ya conocidas.

Desde que se decretó su ilegalización, ETA ha usado diversas tretas para intentar superarla y volver a las elecciones, a las instituciones, y a las subvenciones públicas.

“En las elecciones municipales de 2003 presentaron casi 250 agrupaciones electorales o plataformas. En las Europeas de 2004, Batasuna lo intentó con Herritarren Zerrenda y corrió la misma suerte negativa. Pero en las autonómicas vascas de 2005, Batasuna tuvo éxito: el PCTV llegó al Parlamento Vasco”

En las elecciones municipales de 2003 presentaron casi 250 agrupaciones electorales o plataformas. Con un gran trabajo, fueron impugnadas por Gobierno y Fiscalía, y la inmensa mayoría declaradas ilegales. En esa fecha se evitó también que 13 partidos satélites concurriesen a las elecciones. Al año siguiente, en las elecciones europeas de 2004, Batasuna pretendió su continuidad con la formación Herritarren Zerrenda y corrió la misma suerte negativa. En las autonómicas vascas de 2005 Batasuna duplicó otra vez su estrategia, presentando la agrupación electoral Aukera Guztiak e instrumentalizando el PCTV. Esta vez con éxito, porque si la primera fue ilegalizada, el segundo llegó al Parlamento.

Me detengo en el primero de los casos, las municipales y forales de 2003, por ser el más complejo y la referencia directa de las elecciones que ahora van a celebrarse.

En esa fecha, la Fiscalía impugnó 243 agrupaciones y la Abogacía del Estado 249 y la gran mayoría fueron declaradas ilegales por el Tribunal Supremo (241), con posterior ratificación, vía amparo, por el Tribunal Constitucional (225).

El plazo para la presentación de las impugnaciones fue el de los dos días de recurso ante las candidaturas proclamadas, previsto en el artículo 49 de la LOREG. El Tribunal Supremo y, luego, el Constitucional hubieron de examinar por su parte los recursos y los amparos en los plazos igualmente brevísimos de dos y tres días previstos en dicho artículo.

“El frente que con más facilidad podía haber afrontado el Gobierno es el del PCTV. Motivos sobrados tenía en las elecciones al Parlamento Vasco de 2005. El último dato conocido sobre el etarra detenido del comando Donosti que cobraba su nómina mensual del PCTV es igualmente determinante”

Como cabe imaginar, para tener preparado el recurso en las 48 horas preceptivas fue preciso desarrollar un intenso trabajo previo de largos meses, que implicó a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Fiscalía y a la Abogacía del Estado. Fruto de ese trabajo pudieron acreditarse ante el Tribunal, entre otros, los siguientes extremos demostrativos del intento fraudulento de sustitución de Batasuna:

- Que la aparición de estas más de doscientas plataformas no se trataba de una casualidad o un movimiento espontáneo, sino de un proceso organizado que respondía a una estrategia de sucesión de Batasuna perfectamente planificada. Se reveló una “unidad de sujeto real” y un “único designio creador”, con independencia de los diferentes ropajes jurídicos utilizados.
- Que su diseño, creación e impulso procedía de las mismas personas que rigen los designios de los partidos disueltos. Eran agrupaciones con una dirección externa común y creadas mediante un proceso coordinado, con comunicación entre todas ellas.
- Que la organización y el desarrollo del complejo proceso de firmas y candidaturas se realizaba por las mismas personas del entramado ilegal. Con personas “limpias” para promover cada candidatura ante notario, pero con Batasuna en la vigilancia e impulso del proceso de firmas y en la campaña para implicar a la gente. Y con anuncios públicos en los medios afines, con teléfonos y direcciones de Notarías y Ayuntamientos, para posibilitar e incentivar las firmas.
- Que fueron los dirigentes de Batasuna los que lideraron públicamente, con actos y declaraciones permanentes, el conocimiento público de las más de doscientas organizaciones. Incluido un genérico comunicado de apoyo de la propia ETA.

- Que concurrían a las listas numerosos candidatos anteriores y también directivos de Batasuna, interventores, apoderados e incluso familiares. Muchas personas ya electas en los comicios anteriores ocuparon los primeros puestos de las listas, empezando por los alcaldes batasunos.

Se alegó también la coincidencia de ideario y la negativa general a condenar la violencia. Y, en cuanto a los medios de prueba, Abogacía y Fiscalía aportaron, acompañando informes de la Policía y de la Guardia Civil, decenas de documentos, incluyendo los del propio entramado de los partidos disueltos, con manuales de actuación, comunicados internos, formularios y calendarios de trámites fielmente seguidos; muchos de ellos incautados a personas previamente detenidas como miembros o colaboradores de ETA. Un voluminoso dossier de prensa puso de relieve, además, la intensa actuación de los dirigentes más conocidos de Batasuna, avalando y publicitando las agrupaciones, animando a firmar y desarrollando la precampaña electoral.

IV

Al Gobierno de Rodríguez Zapatero corresponde ahora repetir la experiencia precedente en los diversos frentes que tiene abiertos. De entrada, ha renunciado a hacer el trabajo previo y ahora se le acumulan las iniciativas fraudulentas de Batasuna.

“Acción Nacionalista Vasca (ANV) es un nuevo PCTV instrumental. El Gobierno no puede repetir el error de 2005, permitiendo que finalmente haya una lista que soslaye la ilegalización. Preocupa que la vicepresidenta se haya apresurado a prejuzgar la legalidad de esta vía”

Desde el Partido Popular se ha intentado que se fuesen cerrando las puertas a medida que se iban abriendo. Repetidamente se propuso al Congreso activar el mecanismo legal para instar al Gobierno que plantease ante el Tribunal Supremo la ilegalización del PCTV, por violar los artículos 9 y 12 de la Ley de Partidos. Más recientemente, mediante moción, se planteó una iniciativa para evitar que Batasuna siguiese constituyendo impunemente plataformas pueblo a pueblo y para poner en manos de los jueces las múltiples evidencias que acreditaban su propósito de vulnerar la Ley de Partidos.

Lamentablemente, el Gobierno y el Partido Socialista no han atendido estos requerimientos, sembrando la duda sobre su voluntad real de evitar que Batasuna encuentre una vía para estar finalmente en las elecciones. En el marco del proceso de negociación con ETA, los dirigentes socialistas han repetido su deseo de que Batasuna esté en las elecciones, mostrándole diversos caminos para hacerlo y confiando en que la formación etarra daría pasos asumibles para ello antes de las elecciones. No ha sido así en ningún momento, pero el Gobierno ha

seguido dando excusas hasta el último minuto para mantener su inactividad, reiterando que no tiene indicios contra el PCTV o que no puede actuarse contra la “izquierda abertzale” por ser un sujeto diferente de Batasuna al que no puede privarse de sus derechos.

El frente que con más facilidad podría haber afrontado el Gobierno desde hace tiempo es el del PCTV. Motivos sobrados tenía en las elecciones al Parlamento Vasco de 2005, cuando se instrumentalizó por Batasuna para superar la ilegalización tras su intento fallido con Aukera Guztiak. Motivos añadidos ha ido sumando desde entonces, como su negativa a condenar los atentados o su subordinación a Batasuna, acreditada, entre otras cosas, por el Sr. Ibarreche, que al hacer ronda de Grupos parlamentarios, convoca a Otegui y no a los portavoces del PCTV. El último dato conocido sobre el etarra detenido del “Comando Donosti” que cobraba su nómina mensual del PCTV es igualmente determinante. En las fechas en las que estamos, con las elecciones ya convocadas, el Gobierno y la Fiscalía tendrán que recurrir directamente sus candidaturas, en el caso de que se presenten, en el breve plazo de 48 horas ya comentado, en coincidencia con los otros recursos que se comentan a continuación.

El segundo frente es el del nuevo partido ASB, inscrito en el Registro de Partidos a finales de marzo. Con toda evidencia, es la propia Batasuna con sólo el nombre cambiado –y poco–, y Fiscalía y Abogacía han procedido a su impugnación inmediata. Se trata de un burdo señuelo para enredar en conjunción con las otras vías abiertas por la organización ilegal.

Se han formalizado a continuación las famosas agrupaciones electorales, anunciadas abiertamente por los dirigentes de Batasuna. Sobre ellas debe volcar también sus esfuerzos el Gobierno en las repetidas 48 horas. Cuando se le ha pedido –insistentemente– que lo hiciese por anticipado evitando que Batasuna constituyese abiertamente las plataformas de que traen causa, el Gobierno se ha limitado a dar evasivas. Ahora ya no caben excusas, porque los plazos corren y los datos son abrumadores.

El proceso de constitución y movilización comenzó hace meses. GARA lo resumía el 5 y el 16 de febrero: “Hace varias semanas que en diferentes localidades, capitales y herrialdes, centenares de personas representativas de la izquierda abertzale vienen perfilando públicamente la apuesta electoral de la izquierda independentista de cara a los comicios municipales a Juntas Generales y al Parlamento de Navarra del próximo mes de mayo”. La primera cita tuvo lugar en Burlada (Navarra) y reunió más de 600 personas. Luego siguieron los actos de las capitales: Vitoria, Bilbao, Pamplona y San Sebastián. A su vez dieron paso a un goteo de presentaciones en otras localidades y territorios, que se han multiplicado en las últimas semanas.

Tras la convocatoria de 3 de marzo ha comenzado el proceso de recogida de firmas para su presentación como agrupaciones electorales.

Como en 2003, no se trata de espontáneas experiencias aisladas sino que responden a un impulso y un diseño creador único. Están vinculadas entre sí como componentes de un proyecto, sólo fragmentadas para dificultar su identificación. Tienen un liderazgo común: son los mismos de siempre, los dirigentes de Batasuna y sus líderes históricos, los que dirigen la operación y personalizan su venta al público. Responden a un plan preconcebido y a un calendario prefijado. Hay identidad sustancial de estrategias y programas; unidad de ideario, de mensaje, de lenguaje y de fines. Somos –dicen– el grupo al que hace cuatro años intentaron hacer desaparecer. Ahora vamos a volver y a recuperar nuestros derechos.... Todas usan los mismos eufemismos para evitar condenar la violencia.

Se da la identidad de personas entre las plataformas y los partidos. Son, de hecho, los antiguos grupos forales y municipales y las sucesivas candidaturas ilegalizadas. Hay también continuidad de infraestructuras, medios, locales y sedes, incluidas las páginas web. Se utilizan los anagramas y eslóganes ligados a las organizaciones ilegalizadas: los carteles están por todas partes.

“Si se cuele una sola lista, ETA habrá obtenido un inmenso triunfo. Los próximos días son decisivos. Esperemos que la presencia de Batasuna en las instituciones no sea un pago político más dentro del cuadro de cesiones que está haciendo Rodríguez Zapatero”

Por si todo ello fuese poco, se hace exhibición de tal identidad. Como ellos mismos dicen, “sin disfraces” y con el provocador nombre sinónimo de “Abertzale Sozialistak”. En los actos intervienen los principales dirigentes de Batasuna. Participan exparlamentarios, exjunteros, exconcejales, y miembros de las plataformas ilegalizadas en el pasado. Son los dirigentes más conocidos de Batasuna los que se acercan a las mesas de firmas para hacerse las fotos como promotores y los que declaran todos los días que las agrupaciones son su apuesta para estar en las elecciones.

Es imposible que Batasuna apadrine el proyecto de forma más indiscreta. Es obligado que el Gobierno inste su ilegalización y hay que confiar en que, a pesar del retraso, será capaz de reunir todas las evidencias necesarias para que se pronuncie el Tribunal Supremo.

El último paso conocido ha sido la presentación –todavía por concretar– de un partido ya inscrito en el Registro vinculado a Batasuna. Acción Nacionalista Vasca, fundada en los años treinta e incorporada a Herri Batasuna a finales de los setenta, permaneciendo desde entonces “dormido” hasta reaparecer ahora como un nuevo PCTV instrumental, para el supuesto de que se prohíban las demás opciones. No hace falta decir que el Gobierno no puede repetir el error de 2005, permitiendo que finalmente haya una lista que soslaye la ilegalización. Debe, por tanto, emplearse a fondo, con un recurso similar al de las plataformas,

partiendo del hecho evidente de que Batasuna-ETA pretende recurrir a uno de sus partidos fundacionales, cuyos dirigentes lo han sido de Batasuna. Y que reaparece ahora como un instrumento del entramado etarra para multiplicar sus opciones. Preocupa y mucho que la Vicepresidenta del Gobierno se haya apresurado a prejuzgar la legalidad de esta vía.

V

Éste es un momento clave. En manos del Gobierno y del Partido Socialista está hacer cumplir la ley y evitar que ETA ridiculice a las instituciones, y regrese masivamente a las mismas y a la financiación con nuestros impuestos.

La legalización de facto de lo ilegal ha avanzado demasiado en esta Legislatura. Ahí está Batasuna dando ruedas de prensa y entrevistas todos los días, convertido incluso por los socialistas en interlocutor político. No basta con invocar la unidad, la Ley o el Pacto Antiterrorista en vano, mientras se multiplican actuaciones que han proporcionado grandes ventajas a una Batasuna que desafía permanentemente, mientras ETA se jacta de haber neutralizado la política antiterrorista que estaba acabando con ellos.

Si se cuele una sola lista, ETA habrá obtenido un inmenso triunfo. Si el Gobierno se niega a aplicar la ley en nombre de su proceso, de los compromisos adquiridos o de las condiciones de ETA, va a multiplicar sus ya graves responsabilidades. Significará una inmensa burla de nuestras instituciones, la aniquilación de uno de los mejores instrumentos que ha tenido el Estado de Derecho para acabar con el terror, como es la Ley de Partidos, y un irreparable daño a nuestra democracia.

Los próximos días son decisivos. Esperemos que la presencia de Batasuna en las instituciones no sea un pago político más, y especialmente irreparable, dentro del cuadro de cesiones de todo orden que está haciendo Rodríguez Zapatero para ajustar su política a un proceso de negociación. Una política que –por citar sólo los últimos episodios, tras el atentado de la T4– da a De Juana los privilegios que merece un “hombre del proceso”, propone sacar a Batasuna de la lista europea de organizaciones terroristas, impide que se juzgue a Otegui, permite el macromitín de Baracaldo, o reconoce que hay que modificar el marco político mientras ETA se prepara para atentar contra numerosos objetivos y mantiene su amenaza en comunicados como los de siempre.